

República de Colombia



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, diez (10) agosto de dos mil veinte (2020)

REF: Proceso Ordinario seguido por CLAUDIA PATRICIA PACHECO MEDINA contra CENIC S.A.S. Radicado: 20001-31-05-004- **2018 – 00172-00**.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas dentro del presente asunto, a favor de la demandante CLAUDIA PATRICIA PACHECO MEDINA, y a cargo de la demandada, CENIC S.A.S., la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO:	\$1'070.899,00
NOTIFICACIONES:	\$26.000,00
PUBLICACIÓN EDICTO	\$78.000,00
TOTAL:	\$1'174.899.00

EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE

Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, diez (10) agosto de dos mil veinte (2020)

REF: Proceso Ordinario seguido por CLAUDIA PATRICIA PACHECO MEDINA contra CENIC S.A.S. Radicado: 20001-31-05-004- **2018 – 00172-00**.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANIBAL GUILLERMO GONZALEZ MOSCOTE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 4 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49a2d1e187c1b8b1ef1cd097351a27abe3877773119680ba029661287b631d0a

Documento generado en 10/08/2020 02:56:40 p.m.